

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 221 - 2016 - MDLV

La Victoria, abril 15 de 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 201° de la Ley N° 27444 los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados;

Que, al emitir el pronunciamiento referido a la disolución del vínculo matrimonial entre César Enrique Santisteban Baldera y Dora Diana Meza Carranza, se asignó el N° 162-2016-MDLV a la resolución que formaliza dicho decaimiento del vínculo matrimonial;

Que, sin embargo el N° 162-2016-MDLV ya estaba asignado para la aprobación de actos preparatorios de un proceso de adjudicación sujeto a la Ley N° 30225, habiendo sido publicada y asentada la respectiva resolución en el SEACE, por lo que cabe rectificar el número de la resolución de alcaldía que contiene el pronunciamiento sobre la disolución del vínculo matrimonial entre César Enrique Santisteban Baldera y Dora Diana Meza Carranza;

Que, en consecuencia, debe precisarse que el número de resolución que declara la disolución del vínculo matrimonial entre César Enrique Santisteban Baldera y Dora Diana Meza Carranza, es "N° 162/A-2016-MDLV";

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- RECTIFICAR el número de resolución que declara la disolución del vínculo matrimonial entre César Enrique Santisteban Baldera y Dora Diana Meza Carranza, de manera que éste es "N° 162/A-2016-MDLV", conservando su contenido.

**POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Centurión
ALCALDE